



De nueva orden  
**SEJLO QVARTO, VEINTI  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS. Y OCHENTA  
 Y NUEVE.**

En la villa de Totana y la Capitulación de ella a Doce dias  
 del mes de Marzo de mill setecientos ochenta y Nueve años se Juntos el  
 comiso Jutina y Regim, de ella como lo fueren de uso y costumbre  
 de se Juntos para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes  
 al servicio de ambas Magestades de la villa con señores Juan  
 Antonio Laner. Alférez mayor perpetuo y Jefe de la Alcadema  
 por por fluencia de la Propietario quien lo es por su  
 Mage. Cavalleros Regi. Diputados, y Indios personas  
 de el comun que firmaron, y estando así Juntos acordaron  
 lo siguiente

Banco na) Este Ayuntamiento con su licencia de la casa de la Real Audiencia de Sevilla  
 Zonal - - - Intendente de la Alcadema Cronica suya. En murria de mil  
 y ocho de febrero proximo pasado y demas que resulta del a  
 cuando que se lebro en punto quete del mismo mes de marzo que  
 con arreglo al capitulo nueve de la Real cedula de  
 sumas de veinte y siete de Agosto proximo del año para  
 do de proximo de torquely de Bodas ad. Fran. de Car  
 bai Larra Repido de este Real Ayuntamiento con la  
 facultad de nezeranar para que a nombre de esta villa  
 subiera el ymporte de las cinquenta Arzon

